

Pereira, Marzo 15 de 2016

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
ASUNTOS TRIBUTARIOS
Ciudad

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito muy comedidamente el cierre oficioso del establecimiento ALLTONER'S, identificado con NIT 42.071.890-5, de propiedad de la señora Martha Liliana López Escobar; ya que este establecimiento dejó de funcionar desde el año 2009, y nunca hice los respectivos trámites para su cancelación.

Como se puede observar en la copia adjunta del certificado de cancelación de matrícula expedida por la Cámara de Comercio de Pereira, esta fue cancelada en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la ley 1727 de 2014.

Actualmente me encuentro con toda la disposición de realizar la cancelación definitiva de este establecimiento para lo cual requiero de toda la colaboración posible .

Agradeciendo la atención y colaboración.

Atentamente,

Martha Liliana Lopez E.

MARTHA LILIANA LOPEZ ESCOBAR
C.C 42.071.890 de Pereira

Favor enviar respuesta a la siguiente dirección: Carrera 2 A No. 29B-21, Barrio la Campiña (Pereira).

tel 322 04 75



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de marzo de 2016	Número de radicado:	12329
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA LILIANA LOPEZ ESCOBAR		
Descripción o asunto:	CIERRE DE ESTABLECIMIENTO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

